

Seguro Audio Protect

Documento informativo del seguro

Asegurador: Great Lakes Insurance SE, filiale Baar (Munich Re)
Mediador : i-surance AG

Acuerdo de distribución con el seguro
Con fecha de 2/2018

Este documento tiene la intención de informarle sobre la esencia del contenido de su contrato de seguro. Encontrará información completa en sus documentos de seguro (factura y condiciones generales). Para estar correctamente informado, lea atentamente todos los documentos.

¿Qué tipo de seguro es?

Es un seguro que cubre cualquier persona que adquiere un audífono, con sus accesorios en un centro auditivo colaborador de i-surance.

¿Qué riesgos están cubiertos?

- ✓ Daños causados por una incidencia externa acaecida de forma repentina o imprevista
- ✓ Robo con fuerza causado por terceros.
- ✓ Extravío por pérdida sin conocimiento del asegurado.

¿Qué dispositivo está asegurado ?

- ✓ Puede asegurar, dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de compra, el audífono y los accesorios.
- ✓ Sólo estará cubierto un único audífono por póliza.

¿Qué reembolsamos ?

- ✓ Los costes de reparación o de reemplazo del audífono o del accesorio asegurado en un centro auditivo colaborado de i-surance.



¿Qué incidencias no cubre mi póliza?

- ✗ La pérdida o el robo como consecuencia de un conflicto armado, guerra civil, revuelta, disturbios en el país, rebeliones o motines.
- ✗ Los daños, el robo o la pérdida causada por Su conducta intencionada.
- ✗ Las reclamaciones intencionadamente falsas y/o fraudulentas.
- ✗ Los daños causados por una inapropiada instalación, una incorrecta reparación o intervención de terceros sin la autorización correspondiente de la entidad aseguradora.
- ✗ Los daños causados por una utilización o limpieza inadecuada, incorrecta e inusual del audífono debido a un comportamiento negligente.
- ✗ Los daños que por razones legales o contractuales sean responsabilidad de terceros. Esta exclusión no aplica al riesgo de robo con fuerza causado por terceros.



¿Hay exclusiones en la cobertura?

No aseguramos los dispositivos de más de 2 años.



¿Cuáles son mis obligaciones en caso de reclamo?

- Debe notificar su siniestro a su centro auditivo en un plazo de 5 días de forma completa y veraz
- En el caso de robo debe poner una denuncia policial sin demora, en la cual estén especificados los hechos acaecidos y donde figure la marca, el modelo y la numeración del aparato sustraído.
- En el caso de pérdida debe rellenar y firmar en el formulario de siniestro una confirmación de la pérdida acaecida.
- Si el daño está cubierto por terceros (por ejemplo, otra entidad aseguradora), debe ser notificado a la entidad con la cual se tienen las obligaciones legales o contractuales
- Si un audífono o un accesorio es encontrado después de haber sido extraviado o robado, debe informar sin demora a su centro auditivo y devolver el audífono o accesorio.



¿Cuándo y cómo se realizan los pagos?

En el proceso de alta del seguro, el asegurado autorizará a la compañía aseguradora a cobrar la correspondiente prima de seguro mediante domiciliación bancaria en cuenta, siendo necesario, para ello, facilitar, por parte del asegurado, los datos bancarios (IBAN) de la cuenta de cargo.



¿Dónde estoy cubierto?

El seguro es válido en todo el mundo. Incluso durante una estancia temporal en el extranjero, estará protegido.



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura de mi póliza?

La cobertura de la póliza comienza a las cero horas del día siguiente a la fecha de suscripción del contrato y finaliza en función de la duración contratada e indicada en la póliza, teniendo, en cualquier caso, una duración máxima de 5 años (60 meses). La cobertura de la póliza finaliza automáticamente después del reemplazo del dispositivo como consecuencia de un siniestro cubierto por la misma.



¿Puedo anular mi póliza de seguro?

Usted puede anular su póliza en un plazo de 14 días a contar a partir del día de contratación de la misma, bien a través de su centro auditivo, o bien de forma escrita a través de i-surance.